



Servicios  
Públicos

Extremadura

Dependencia

# Sindicato de Discapacidad

## **Reunión Comisión Negociadora del XVI Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.**

La primera reunión de la Comisión Negociadora del XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad ha servido para conocer las líneas maestras de cada organización sindical y patronal de cara a esta negociación.

FeSP-UGT ha presentado algunas propuestas generales que serán concretadas, posteriormente, cuando finalice el periodo de consultas abierto por el sindicato entre afiliados delegados y simpatizantes:

- Afianzar las mejoras del XV Convenio Colectivo que se encuentra en vigor.
- Incorporar nuevos derechos sociales.
- Subir nuevamente los salarios.
- Mejorar la salud laboral, integrar medidas contra el estrés laboral e incorporar la obligatoriedad de unas plantillas mínimas para repartir la carga de trabajo.
- Reducir la jornada en los centros educativos para homologarla con la concertada ordinaria.
- Unificar condiciones de trabajo y salarios al alza de todos los centros especiales de empleo modificando el artículo 29.2.

FeSP-UGT considera una buena iniciativa la denuncia e inicio de la negociación colectiva con tanto tiempo de margen. Mientras siga la aplicación de lo pactado en el XV Convenio, elaborando un nuevo convenio que sienta las bases del futuro del sector, es una razón más que suficiente para no tener prisa en la negociación.

**FeSP-UGT pondrá toda su energía en seguir defendiendo los intereses de los trabajadores y trabajadoras del sector en la Comisión Negociadora del XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.**

**En Cáceres a 10 de Marzo de 2021**

FeSP-UGT Extremadura: Calle de la Legua, 17. 06800, Mérida (Badajoz) | Tlf: 924 485 370 - 924 485 389 | <http://extremadura.fespugt.es/sectores/dependencia>